REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.



Oficina de Partes Po

## ORIGINAL

0 1 FEB. 2010

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

TOTALMENTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 12151

Santiago, 21 de Diciembre de 2009

## MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON - 6						
RECEPCION						
Depart. Jurídico						
Dep. T.R. Y Regist.	X	V				
Depart. Contabil.		A				
b Dep.		N				
Sub. Dep. E. Cuenta Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.						
Depart. Auditoría Depart. V.O.P.U. y T.						
Sub. Depto. Municip.	-					
REFRENDACION						

putación .....

Anot. Por ......

Deduc. Dto. .....

ENE, 2010 VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

## CONSIDERANDO:

1° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: CIFUENTES CASTRO MANUEL RUT 03035225-4 de CONAF (CORP.NACIONAL FORESTAL)

 $2\,^\circ$  Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha \* persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N $^\circ$  19.234.

 $3^{\circ}$  Que, reajustarse al :

e.	1	beneficio		otorgado	debe
		Diciembre			
01	de	Diciembre	de	2004	

01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006

01 de Diciembre de 2006 01 de Diciembre de 2007 01 de Diciembre de 2008

or de Diciemble de 2000

Por Orden del Contralor
General de la República

Z 7 ENE, ZUIU

JEFA
Subdivisión Seguridad Social

## RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : CIFUENTES CASTRO MANUEL RUT 03035225-4 tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Agosto de 2003 a \$ 121.632

El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja-----Resolución------Fecha----S.S.S. 361528 08/04/1996

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

01 de Diciembre de 2003 \$ 01 de Diciembre de 2004 \$ 122.788 Reajustar al : 125.833 01 de Diciembre de 2005 \$ 130.388 01 de Diciembre de 2006 \$ 01 de Diciembre de 2007 \$ 133.152 143.059 01 de Diciembre de 2008 \$ 155.777

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 24 de Enero de 1976 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

LICA DE CA

COMISION OF ESPECIAL MAN 19.234

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOIDNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO